



RESOLUCION DECANAL N° 156-2023-FE-UNAP

Iquitos, 16 de mayo de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Visto, el Oficio n° 116-2023-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**CONOCIMIENTO Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ANEMIA EN MADRES CON NIÑOS DE 6 A 23 MESES DE BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2022**” presentado por la bachiller **KATHERINE JANICE JÖKEL PANDURO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha jueves 1 de junio de 2023, a las 12:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 344-2022-FE-UNAP, de fecha 13 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Tesis: “**CONOCIMIENTO Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ANEMIA EN MADRES CON NIÑOS DE 6 A 23 MESES DE BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2022**” presentado por la bachiller **KATHERINE JANICE JÖKEL PANDURO**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal N° 275-2022-FE-UNAP, de fecha 05 de octubre de 2022, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CONOCIMIENTO Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ANEMIA EN MADRES CON NIÑOS DE 6 A 23 MESES DE BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2022**” presentado por la bachiller **KATHERINE JANICE JÖKEL PANDURO**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CARDENAS, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr. (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



UNAP

Facultad de Enfermería

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “CONOCIMIENTO Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ANEMIA EN MADRES CON NIÑOS DE 6 A 23 MESES DE BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2022” presentado por la bachiller **KATHERINE JANICE JÖKEL PANDURO**, la misma que se realizará en **acto público** el día y hora que se indica:

Día : jueves 1 de junio de 2023

Hora : 12:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CARDENAS, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr. (Miembro).**

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesor (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.